



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 4.953

09 DE MARZO DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

1.- SOBRE AJUSTE SALARIAL I SEMESTRE 2015.

2.- INFORME GERENCIA GENERAL SOBRE OFICIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

3.- INFORME SOBRE ESTRATEGÍA FINANCIERA 2015.

4.- ENTREGA INFORMES.

- ESTADOS FINANCIEROS AL 31/01/2015.
- INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/01/2015.

5.-CORRESPONDENCIA.

- AUDI-059-2015.
- Informe sobre paros programados.
- Nota Hergui S.A.
- Oficio Municipalidad de Cartago.
- Oficio Gerencia General sobre Visita P.H. Torito 2.

6.- ASUNTOS VARIOS.

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ACTA 4.953

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las seis horas del día nueve de marzo del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresó al ser las 6:19 a.m.), Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, (ingresó a las 6: 17 a. m. y con Permiso de la Presidencia se retiró al ser las 7: 00 a.m.), MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Víctor Hernández Cerdas, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno (ingresó al ser las 6:19 a.m.).

La directora Alejandra Pereira López, no participa de la sesión, se disculpó con antelación. Se nombra al director Luis Gerardo Gutiérrez como Secretario ad hoc.

Analizan los señores directores la conveniencia de atender a los ejecutivos de Cable Tica, en el capítulo de Infocomunicaciones. Por lo tanto, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.**

Retirar el punto de Infocomunicaciones, quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

- 1.- SOBRE AJUSTE SALARIAL I SEMESTRE 2015.**
- 2.- INFORME GERENCIA GENERAL SOBRE OFICIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- 3.- INFORME SOBRE ESTRATEGÍA FINANCIERA 2015.**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

4.- ENTREGA INFORMES.

- **ESTADOS FINANCIEROS AL 31/01/2015.**
- **INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/01/2015.**

5.-CORRESPONDENCIA.

- **AUDI-059-2015.**
- **Informe sobre paros programados.**
- **Nota Hergui S.A.**
- **Oficio Municipalidad de Cartago.**
- **Oficio Gerencia General sobre Visita P.H. Torito 2.**

6.- ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 1.- SOBRE AJUSTE SALARIAL I SEMESTRE 2015.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-231-2015, suscrito por la Licda. Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta para aprobación de los señores directores sobre el ajuste salarial correspondiente al I semestre 2015.

Para este punto está presente doña Patricia Mata.

Explica la Licda. Mata que en el diario oficial LA GACETA N° 44 del 04 de marzo de 2015, se publicó en el Alcance N° 13 el Decreto N° 38905 - MTSS-H, mediante el cual se autoriza un aumento de 0.94% sobre el salario base para los servidores públicos y que rige a partir del 01 de enero de 2015.

Indica que según el artículo 2 el aumento se debe aplicar de la siguiente manera: "Adicionalmente a dicho aumento, otorgar un incremento salarial de un 0,66% al salario base del primer nivel salarial de la Escala de Sueldos de la Administración Pública, que corresponde a la clase Misceláneo de Servicio Civil 1, de manera que el incremento salarial total a la base de esta clase de puesto sea un 1,60%. Para los niveles salariales



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

siguientes, se aplicará una disminución gradual de este porcentaje de incremento adicional (0,66%), hasta llegar al nivel inmediato anterior a la clase de puesto Profesional de Servicio Civil 1-A, con un 1,08%. A partir de esta clase, se mantendrá constante este porcentaje de 1,08%, el cual incluye el 0,14% para los profesionales acordado en la negociación anterior (31 de julio del 2014).”

Para ello, destaca que en el caso de JASEC se deben de considerar varios factores:

1. El aumento del 0.14% para los puestos de nivel profesional se hizo efectivo en la primera quincena del mes de enero de 2015.
2. El prorrateo del 0.66% se hará bajo la misma metodología utilizada con el aumento del segundo semestre 2014, utilizando la fórmula aritmética.
3. El prorrateo inicia en la clase de puestos Auxiliar y finaliza en el Coordinador No Profesional, teniendo el siguiente resultado:
4. Tal y como lo establece el Decreto N° 38905-MTSS-H, para los puesto que se ubican en las clases Profesional, Coordinadores, Lideres, Directores y Auditor Interno el aumento es de 0.94%.

Además, el artículo 11 indica: “Se excluye de este aumento al Presidente de la República, Vicepresidentes, Ministros(as), Viceministros(as), Presidentes (as) Ejecutivos(as), Gerentes (as) y Subgerentes (as) del Sector Público Descentralizado”

Asimismo, previo a ejecutar el pago respectivo, se requiere la aprobación y autorización de la Junta Directiva de JASEC, indicando que se cuenta con los recursos económicos para atender lo dispuesto en el Decreto de previa cita, ya que para el primer semestre se presupuestó un 3.22% de aumento salarial.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta doña Patricia Mata, que al igual que los últimos casi 10 años, para este ajuste se excluyen los puestos gerenciales, a saber Gerente General y Subgerente.

Externa don Víctor Hernández que se debería realizar una consideración a nivel de los puestos gerenciales a nivel de JASEC, por cuanto están perdiendo competitividad, por ello solicita un análisis sobre el particular, donde, si bien comprende que se está bajo una política de austeridad, los salarios gerenciales de la empresa no son competitivos, generando una desventaja en los puestos de autoridad.

Aprovecha doña Patricia Mata para comentar que hace unos días se reunió con una compañera a nivel profesional para explicar lo correspondiente en cuanto a que se está perdiendo en gran medida la equidad interna. Por cuanto, hace ver que en materia de salarios se trabaja con dos conceptos (equidad interna y externa), con el fin de contar con una política competitiva en material salarial, con el fin de mantener y atraer buen talento humano. Destacando que con este tipo de ajustes salariales, la brecha entre el nivel profesional y no profesional se viene acortando dramáticamente, donde, incluso desde hace nueve años los puestos de Gerente y Subgerente no reciben ajustes salariales, generando que un Líder de UEN o Director de área, tengan un salario base muy similar al del Gerente.

Finaliza, comentando que en atención a un acuerdo de Junta Directiva, se tiene proyectado hacer entrega el próximo 18 de marzo un informe sobre escala salarial actualizado al 2015, con base al estudio realizado por la empresa AC Consultores y de la información suministrada por empresas del sector.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Solicita don Víctor Hernández que dicho estudio venga enfocado a nivel de percentiles los puestos de la administración superior.

Externa don Salvador Rojas su opinión en cuanto a que es una total injusticia, por cuanto ya se cuenta con funcionarios que ganan igual o inclusive más que el Gerente General, situación que generará una situación difícil, por cuanto con el nombramiento de un Subgerente a nivel externo, nadie se va a interesar por incorporarse.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

1.a. Aprobar el ajuste salarial para el primer semestre del año 2015, de acuerdo a lo establecido y resulte aplicable, del decreto ejecutivo N° 38905-MTSS-H, publicado en el diario Oficial La Gaceta N° 44 del miércoles 04 de marzo del 2015.

1.b. Rige de manera retroactiva a partir del 01 de enero del año 2015.

ARTÍCULO 2.- INFORME GERENCIA GENERAL SOBRE OFICIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998 y artículos No. 272, 273, 274 de la Ley General de la Administración Pública y con fundamento en los principios de razonabilidad y proporcionalidad, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial.**

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 262 bis.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE ESTRATEGÍA FINANCIERA 2015.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas, quien presentará informe sobre estrategia financiera de la empresa para el periodo 2015.

Inicia la presentación don Víctor Torres indicando los temas a tratar, siendo los siguientes:

- Presupuesto Ordinario 2015
- Condicionantes para Desarrollo de Proyectos
- Gestión del Ajuste de Tarifas
- Estado de Resultados Proyecto y Aumento a solicitar
- Flujo de Caja Institucional

Con respecto al Presupuesto Ordinario 2015, señala que se realizó por medio de reuniones de análisis y discusión del presupuesto con los responsables de los centros presupuestarios, para las cuales, se citó un comité (Líder UEN de Apoyo, Coordinador Presupuestar y Coordinador de Planificación) y además personal de Recursos Humanos, Contratar Bienes y Servicios y Almacén, cuyos temas tratados fueron:

- Análisis de remuneraciones (extras, plazas vacantes), con participación de la Gerencia General.
- Análisis de artículos solicitado uno por uno, cotejando existencias en el Almacén, promedio de consumos y justificación sobre el uso.
- Verificación contrataciones en proceso.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que posteriormente a la conclusión de las reuniones, en la fase de consolidación, el Comité de Presupuesto se reunió con el señor Gerente, para informarle sobre:

- El trabajo realizado y resultados obtenidos.
- La asignación de recursos en situaciones específicas fuera de lo usual.
- Las actividades a las cuales no se les estaría asignando recursos.
- Estableciendo prioridades en la asignación de recursos.

Destaca el Lic. Torres la participación de los señores Víquez Sánchez y Gutiérrez Pimentel en la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la revisión detallada de cada partida que comprende el presupuesto ordinario.

Asimismo, se establecieron una serie de condicionantes para el desarrollo de Proyectos, considerando que la empresa ha desarrollado y está incursionando en varios proyectos, para los que se requiere asignar una importante cantidad de recursos, por lo que se ha tratado, por parte de la Gerencia y la Comisión, establecer pautas, tales como:

- Asignar recursos institucionales según prioridades.
- Los nuevos servicios o negocios deben ser autosuficientes, generando sus propios ingresos para cubrir sus costos o gastos en el corto plazo.
- Justificación suficiente y competente para respaldar la asignación.

Indica que uno de los objetivos que se tiene en el Proceso a su cargo, se encuentra la presentación de un ajuste tarifario entre marzo y abril del año en curso, y que requiere efectuar el análisis completo de variables de mercado, costos operativos e inversión,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

variables económicas que son necesarias para establecer el ajuste tarifario requerido en el servicio regulado de electricidad.

Seguidamente, presenta el cronograma propuesto para la elaboración del estudio tarifario, el cual, se detalla a continuación:

Mes	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Proceso de Elaboración	X	X								
Revisión y Autorización JD		X								
Análisis en ARESEP		X	X	X	X					
Periodo de Aplicación						X	X	X	X	X

	Mar-15				Abr-15		
	9 al 13	16 al 20	23 al 27	30 al 31	6 al 10	13 al 17	20 al 24
<u>Actualización de Cifras</u>							
Mercado (<u>Vent</u> , <u>Compr</u> y <u>Generac</u>)	X	X					
Gastos de Operación	X	X	X	X	X		
Revaluación de Activos		X	X	X	X		
<u>Plan de Inversiones</u>							
Cifras		X	X	X			
Justificaciones		X	X	X	X	X	
Demás Capítulos	X	X	X	X	X		
Estado de Resultados					X		
Definición Ajuste Tarifario			X	X	X		
Presentación ante Junta Directiva						X	
Revisión Final y Empastes						X	X
Presentación ante ARESEP							X



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Desea saber don Víctor Hernández, si ya se logró subsanar todo lo referente a la información requerida por la ARESEP en las últimas dos solicitudes presentadas, las cuales fueron rechazadas.

Externa don Alfonso Víquez que en las últimas ocasiones, la actitud de la ARESEP ha sido extraña y complicada, ya que se presentan las solicitudes, pero éstas son rechazadas. Por ello, considera que se deben tomar todas las previsiones del caso, pero debe entenderse, que de no ser aprobadas esas nuevas tarifas, esto podría generar una situación difícil para JASEC.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que tiene en sus manos el rechazo que hizo ARESEP con fecha del 06 de agosto 2014, en el cual se indica, a la hora de señalar las conclusiones de la resolución, la ARESEP indica expresamente la imposibilidad de determinar los costos del servicio regulados. También indica que los Estados Financieros Auditados que se presentaron en esa solicitud de aumento de tarifas, no señalan cuál es el costo de producción de la energía eléctrica generada, y por ello, hace el recordatorio de que, desde el momento de iniciar sus labores en esta Junta Directiva, señaló la necesidad de incorporar ese costo en el Estado de Resultados. De hecho en el momento en que la Junta Directiva aprobó la creación de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, uno de los objetivos propuestos fue ese, pero lamentablemente a esta fecha, no ha visto ningún avance sobre el particular después de casi 6 meses.

Externa don Víctor Hernández su preocupación sobre el particular, principalmente por las inversiones que JASEC pretende realizar, aunado a que cualquier incremento a nivel técnico se debe relacionar con el esquema político.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resalta don Salvador Rojas que el aumento de las precipitaciones presentadas a inicio de año, contribuyeron en gran medida para que las finanzas Institucionales presentaran una mejoría.

Comparte doña Mariangella Mata en gran medida lo comentado por don Víctor Hernández, máxime que hace algunos días, salió publicado en la prensa que en el mes de abril se estaría dando una disminución de las tarifas eléctricas, incluyendo las de JASEC. Por ello, es que externa su preocupación en que se espere un ajuste de las tarifas, cuando en realidad, el mensaje que externa la ARESEP señala lo contrario.

Indica don Víctor Torres que a nivel tarifario, la situación de JASEC es preocupante, ya que se presentan estudios y estos son rechazados, en cuanto a que la misma entidad reguladora en su última resolución, solicitó se le presentaran todas y cada una de las facturas que evidencian los gastos de la empresa. Por ello, se procedió desde hace dos meses en escanear todas y cada una de las facturas que ha pagado JASEC del periodo 2013. Destaca que en reciente reunión con el Intendente de Energía, éste externó que no iba a poner a su equipo de trabajo -conformado por apenas 6 técnicos- a revisar facturas, de ahí que iban a analizar el procedimiento a seguir, ya que dicho requerimiento es extremo.

Es por ello, que de la reunión se concluyó que aunque el Intendente firma la resolución, no siempre está de acuerdo con los criterios de los técnicos. Así, debe tomarse en consideración que en este momento es totalmente impopular subir las tarifas, y por lo tanto, dicha entidad ha venido rechazando solicitudes de ajuste a todas las empresas del sector.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Sobre la identificación de los gastos operativos, hace ver que a nivel contable se puede sacar un reporte donde, se puede tener separado la parte de generación, la parte de distribución, la parte de comercialización, la gestión administrativa, excluyendo los servicios no regulados. Para ello, se presentaron dos conciliaciones de la Auditoría Externa, indicando la ARESEP que no puede revisar la parte de costos operativos, generando una situación difícil de contradicciones.

Destaca que en este momento no se tiene las reglas claras, debido a que ARESEP las está cambiando año con año y cada vez que le conviene.

Resalta don Alfonso Víquez la importancia de contar con la información lo más clara posible y con la rigurosidad correspondiente. Por ello, sugiere que se instruya a la administración para que realice una propuesta de ajuste tarifario, tomando en consideración todos los aspectos planteados por la ARESEP.

Indica don Víctor Hernández que según comprende de lo expuesto, a nivel técnico ya está agotada la vía, por lo que desea saber qué se puede hacer para solventar esta situación. Por ello, se debe externar la molestia que esto genera.

Externa don Juan Antonio Solano que durante este periodo se ha venido trabajando en este tema, ya que cuando se presentó el último rechazo, se presentó una situación particular y es que el Sr. Intendente no atendía a ningún representante de las empresas del sector eléctrico.

Es por ello, que se procedió a buscar una claridad por parte del ente regulador de al menos los requisitos básicos, y poder cumplir con la evaluación de que se pudo cumplir



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

con lo establecido, y tener la expectativa de aprobación de tarifas, en virtud de los distintos mensajes que han sido emanadas de esa entidad.

Destaca que de la consulta realizada formalmente ante ARESEP todavía no ha sido respondida por la misma vía, por ello, hace ver la importancia de que toda entidad pública debe cumplir con los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Asimismo, no se puede esperar a contar con la respectiva respuesta, de ahí que, con base en el cronograma presentado por don Víctor Torres, no se puede esperar más, y se debe proceder a presentar una solicitud de ajuste tarifario, tomando en consideración todos los aspectos relevantes, desde el punto de vista, técnico, financiero, y legal, entre otros.

Considera don Alfonso Víquez que se tiene claro el accionar de esta Junta Directiva sobre el particular, y es instruir a la Administración para que presente un estudio tarifario tomando en cuenta todos los requerimientos formales y técnicos, el cual debe ser remitido en el menor plazo posible.

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez, así como don Salvador Rojas la importancia de que el estudio tarifario sea presentado a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, previo a su remisión ante Junta Directiva.

Seguidamente, explica don Víctor Torres las estimaciones efectuadas de manera preliminar en cuanto al ajuste tarifario.

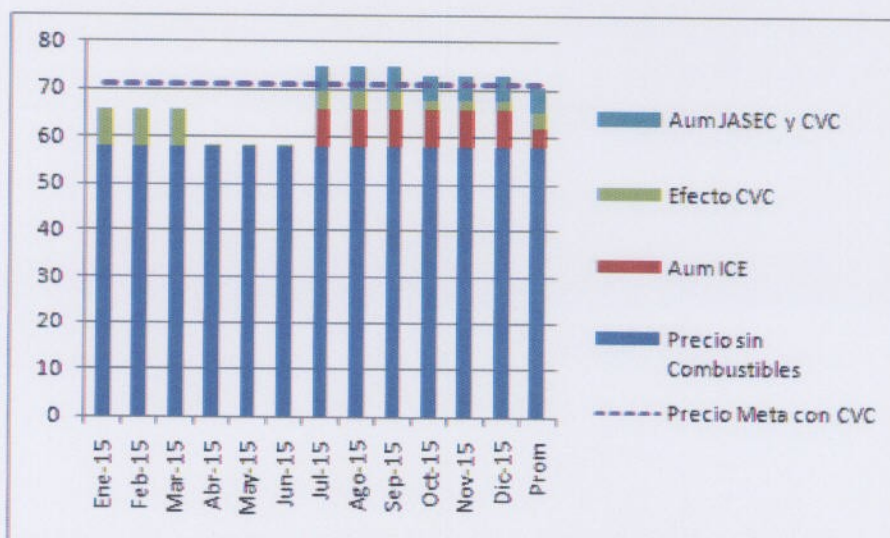


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Se estima preliminarmente:

	% Aum	Ingreso (Millones)
• Ajuste Propio:	6,00%	ϕ2 125 Anual
• Ajuste por CVC:	3,00%	ϕ1 000 Anual
• Aumento ICE Reciente:	<u>13,30%</u>	
• SubTotal	22,30%	
• Rebaja CVC Abr-15	<u>-14,00%</u>	
• Neto:	8,30%	

Asimismo brinda como ejemplo en el siguiente gráfico, el precio estimado en la tarifa residencial de JASEC para consumos de 0 a 200 kwh, actual y la estimada a fin de año.



Consulta don Salvador Rojas si es factible, presentar dos ajustes tarifarios, a saber; propio y otro como efecto de las tarifas del ICE.

Indica don Víctor Torres que efectivamente, no obstante, ambos deben ser presentados con la misma rigurosidad que establece ARESEP. A la vez, sugiere que por ejemplo, para



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

finales de abril se presente la solicitud de ajuste por las compras de energía al ICE, y un mes después el de recursos propios.

Procede don Víctor Torres a explicar el estado de resultados del negocio de electricidad, de los cuales, se brinda un comparativo de las tarifas actuales y propuestas, con un ajuste tarifario del 6% que representan ¢ 1.046.1 millones, según se muestra a continuación:

Estado de Resultados Electricidad

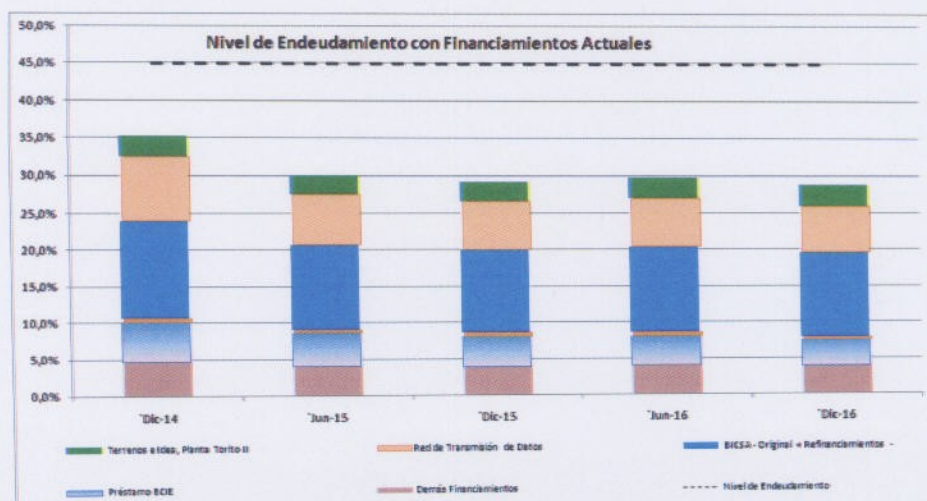
Conceptos	Electricidad 2015			Electr. 2016
	Tarifas Actuales	Ajuste Tarifario *	Tarifas Propuestas	
VENTAS DE ENERGÍA	35 427,9	1 046,1	36 473,9	36 660,1
AJUSTE TARIFARIO		6,0%		2 160,9
OTROS INGRESOS	1 798,4		1 798,4	1 827,7
MENOS:				
COMPRAS DE ENERGÍA	27 797,3		27 797,3	28 837,3
GASTOS GENERALES	9 139,4		9 139,4	9 462,6
UTILIDAD DE OPERACIÓN	289,5		1 335,6	2 348,8
BASE TARIFARIA	61 617,7		61 617,7	62 558,1
RÉDITO DE DESARROLLO	0,47%		2,17%	3,75%
		Rédito Autorizado Mar. 2012	5,74%	
		Rédito Autorizado Dic. 2012	5,94%	

Cifras en Millones de Colones

* Ajuste que rija a partir de Julio 2015

Continúa don Víctor Torres explicando lo correspondiente al nivel de endeudamiento de JASEC, cuyo comportamiento se muestra en el siguiente gráfico.

Nivel de Endeudamiento JASEC





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Con respecto al flujo de caja institucional, se presenta en el siguiente cuadro el proyectado para los próximos tres años, donde, se muestra con números que se requiere del ajuste tarifario para mantener un nivel razonable de efectivo y recursos en inversión en cierto momento.

Asimismo, se desprende el ajuste tarifario que podría rendir ¢ 900.0 millones a nivel de recaudación.

Flujo de Caja Institucional Proyectado

	ene-dic 2015	ene-dic 2016	ene-dic 2017
1. Flujo de Operación y de Corto Plazo			
Saldo de Caja al inicio del mes	1 923,6	2 202,9	2 312,4
<i>Más: Ingresos de Operación</i>	47 267,4	50 677,9	50 808,2
<i>Menos: Gastos de Operación</i>	40 773,8	43 519,6	45 644,4
Total Flujo de Operación y de Corto Plazo	8 417,1	9 361,2	7 476,2
2. Atención de Fuentes de Financiamiento			
<i>Menos: Pago por Intereses y Comisiones Bancarias</i>	3 231,8	3 290,4	3 315,0
Total Flujo Después de Pago a Fuentes	5 185,3	6 070,7	4 161,2
3. Flujo Después de Inversiones a Largo Plazo			
<i>Menos: Ejecución de Proyectos</i>	6 753,4	3 036,2	2 913,5
Total Flujo Después de Inversiones a Largo Plazo	-1 568,1	3 034,5	1 247,7
4. Financiamiento del Déficit o Aplicación de Superávit			
<i>Más: Desembolsos de Financiamientos</i>	11 905,6	3 998,0	6 399,0
<i>Menos: Amortización de Créditos</i>	8 134,6	4 720,1	5 322,1
FLUJO NETO DE CAJA DEL PERIODO	2 202,9	2 312,4	2 324,5

DATOS EN MILLONES DE COLONES



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	Periodo 2015												Periodo 2015
	Ene-15	Feb-15	Mar-15	Abr-15	May-15	Jun-15	Jul-15	Ago-15	Sep-15	Oct-15	Nov-15	Dic-15	
1. Flujo de Operación y de Corto Plazo													
Saldo de Caja al inicio del mes	1 923,6	2 033,8	2 030,0	2 023,6	2 225,5	2 030,0	2 025,8	2 025,7	2 022,8	2 017,6	2 020,7	2 206,6	1 923,6
Más: <u>Ingresos de Operación</u>	3 747,0	3 271,9	3 496,2	3 138,0	3 303,6	3 875,2	3 432,4	3 409,1	3 335,6	3 403,2	3 267,9	4 110,3	41 790,2
Recaudación por Ajustes Tarifarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	47,7	168,1	171,2	174,2	165,7	176,7	903,5
Coloc / Liquidac Inversiones	1 525,8	1 200,0	1 011,8	-1 756,5	395,6	881,1	481,2	78,1	497,7	482,9	-488,9	304,8	4 573,6
Menos: <u>Costos de Operación</u>	3 400,3	3 213,1	3 319,3	3 497,5	3 425,8	3 541,5	3 318,4	3 282,2	3 409,3	3 241,3	3 351,6	3 773,7	40 773,8
Total Flujo de Operación y de Corto Plazo	3 796,1	3 292,5	3 218,8	-92,3	2 498,8	3 244,8	2 618,7	2 398,8	2 618,0	2 846,5	1 613,9	3 024,6	8 417,1
2. Atención de Fuentes de Financiamiento													
Menos: <u>Pago de Intereses</u>	231,6	211,6	199,9	287,3	238,3	436,0	238,5	243,7	242,9	237,0	245,0	420,0	3 231,8
Total Flujo Después de Pago a Fuentes	3 564,5	3 080,9	3 018,9	-379,7	2 260,5	2 808,8	2 380,3	2 155,1	2 375,0	2 609,5	1 368,9	2 604,6	5 185,3
3. Flujo Después de Inversiones a Largo Plazo													
Menos: <u>Ejecución de Inversiones</u>	1 452,2	1 011,9	1 585,9	294,0	314,8	231,8	282,1	283,7	277,9	499,5	284,1	225,5	6 753,4
Total Flujo Después de Inversiones a Largo Plazo	2 112,3	2 069,0	1 423,0	-673,7	1 945,7	2 576,9	2 098,2	1 871,4	2 097,1	2 110,0	1 084,8	2 379,2	-1 568,1
4. Financiamiento del Déficit o Aplicación de Superávit													
Más: <u>Desembolsos de Financiamientos</u>	106,0	153,7	810,5	7 185,9	306,0	210,5	189,0	415,0	195,3	188,1	1 452,0	693,5	11 905,6
Menos: <u>Amortización de Créditos</u>	184,6	192,6	209,9	4 286,8	221,8	761,6	261,5	263,6	274,8	277,3	330,1	869,7	8 134,6
FLUJO NETO DE CAJA DEL PERIODO	2 033,8	2 030,0	2 023,6	2 225,5	2 030,0	2 025,8	2 025,7	2 022,8	2 017,6	2 020,7	2 206,6	2 202,9	2 202,9
SALDO DE CAJA	3 559,6	4 755,8	5 761,2	4 206,6	4 406,7	5 283,6	5 714,7	5 789,9	6 282,5	6 778,5	6 475,5	6 776,6	

Cifras en Millones de Colones

Destaca don Víctor Hernández que las proyecciones se realicen con y sin ajuste tarifario, con el fin de poder medir la situación en caso de que dicho ajuste no sea aprobado por ARESEP.

Indica don Víctor Torres que se procederá a realizar dichos cálculos y se presentarán en una próxima sesión.

En cuanto a las conclusiones, se encuentran las siguientes:

- La situación financiera institucional es razonable, ya que:
 - Actualmente JASEC maneja un flujo de caja estable, el cual logra cubrir operación aplicando una fuerte restricción al gasto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- El nivel de endeudamiento no va a superar el 35%, basado en las proyecciones, ya que solamente se visualiza un financiamiento para trámite bancario en el corto plazo.
- La generación propia ha recuperado en el último trimestre 2014 y a inicios del periodo 2015.
- JASEC requiere de un ajuste tarifario propio inferior al acumulado de inflación que se ha dado desde el último estudio tarifario.

Finaliza, brindando las siguientes recomendaciones:

- Instruir a la administración para que:
 - Siga manteniendo un control estricto del gasto operativo.
 - Se mantenga una vigilancia sobre el flujo de caja institucional y las necesidades de inversión.
 - Se elabore y presente un estudio tarifario para el servicio electricidad, con el fin de obtener recursos propios para inversión.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.a. Tomar nota de la información sobre la situación financiera de JASEC.

3.b. Instruir a la administración para que:

- ***Siga manteniendo un control estricto del gasto operativo.***
- ***Se mantenga una vigilancia sobre el flujo de caja institucional y las necesidades de inversión.***
- ***Se elabore y presente un estudio tarifario para el servicio electricidad, con el fin de obtener recursos propios para mejoras, reparaciones***



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

extraordinarias y ampliaciones de la red eléctrica, de acuerdo con el cronograma presentado.

ARTÍCULO 4.- ENTREGA INFORMES.

- ESTADOS FINANCIEROS AL 31/01/2015.
- INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/01/2015.

SE ACUERDA: *de manera unánime y en firme con seis votos presentes.*

4.a. *Dar por recibidos los informes de estados financieros de JASEC y de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31/01/2015.*

4.b. *Programar la presentación de dichos informes para una próxima sesión.*

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

5.a. AUDI-059-2015.

Se entra a conocer oficio N° AUDI-059-2015, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, el cual está dirigido al Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General y con copia a los miembros de Junta Directiva.

Manifiesta don Alfonso Víquez, que no le queda claro por qué este documento fue elevado a esta Junta Directiva, por cuanto se hace referencia a un tema administrativo y que a este Órgano Colegiado se debe remitir informes concretos y que requieren de una resolución de esta Junta Directiva.

Indica don Víctor Hernández que este oficio no procede por cuanto está dirigida con copia a los miembros de Junta Directiva.

Resalta don Juan Antonio Solano sobre el particular que se ha manejado a nivel administrativa, por ello, ya se realizó la gestión administrativa conforme a la ley, por lo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

que, ante el hecho de que la Auditoría Interna lo presentara a los señores directores, la Gerencia General brindará un informe de conformidad e informar a la Junta Directiva.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.a.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-059-2015.

5.a.2. Tomar nota de la gestión a realizar por parte de la administración para la atención del oficio presentado por la Auditoría Interna, así como que informe a esta Junta Directiva lo correspondiente.

Hace ver don Víctor Hernández que en lo sucesivo a nivel de política de saneamiento y operatividad de esta Junta Directiva, no debe de aparecer en las sesiones y por ende en las actas documentos dirigidos con copia a los miembros directores.

5.b. Informe sobre paros programados.

Se entra a conocer oficio N° GG-166-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General mediante el cual remite a raíz del acuerdo de Junta Directiva de la sesión N° 4.945 sobre lo acontecido con la suspensión del paro programado para el 27 de enero de los corrientes.

Resalta don Salvador Rojas lo expresado con anterioridad, por cuanto considera que este tipo de situaciones no pueden suceder, y si bien es cierto que se respetaron muchas cosas, se presentó una falla de comunicación en ese paro, situación que no debe de darse, además del asunto de la publicidad. Asimismo, ante consulta realizada, le informaron de manera extraoficial que los mismos (paros programados) son publicadas en los periódicos, sin embargo, esta situación no es así.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.b.1. Tomar nota del informe sobre paros programados.

5.b.2. Instruir a Soporte Técnico para que se incorpore la información de los paros programados la cancelación de los mismos, en la interfaz de entrada ya que la ruta actual para obtener esta información no es intuitiva.

5.b.3. Instruir al Proceso Planeamiento, Calidad y Control proceda con la creación de un instructivo que estandarice el procedimiento a seguir para comunicar el paro y su eventual cancelación.

5.c. Nota Hergui S.A.

Se conoce nota suscrita por la Sra. Laura Herrera, Representante Legal de Hergui Soluciones S.A., mediante el cual externa situación en cuanto a la cancelación de un paro programado, así como la realización de un paro.

Manifiesta don Salvador Rojas que la presente está ligado con el oficio presentado por la Gerencia General en el punto anterior.

Consulta doña Mariangella Mata si a esta industria se le va a enviar nota de respuesta.

Indica don Juan Antonio Solano que ya se le envió respuesta señalado las disculpas del caso y además se envió otra nota donde se hacen una serie de medidas correctivas.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.c.1. Tomar nota de la nota suscrita por la Sra. Laura Herrera, Representante Legal de Hergui Soluciones S.A.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

5.c.2. Brindar respuesta a a Sra. Laura Herrera, Representante Legal de Hergui Soluciones S.A., indicando que la Gerencia General ya está tomando acciones sobre el particular, según le fue notificado con oficio N° GG-165-2015.

5.d. Oficio Municipalidad de Cartago.

Se entra a conocer nota de la Municipalidad de Cartago, sobre el llamado realizado a las instituciones para unir esfuerzos para salvar la gestión empresarial en la provincia y establecer condiciones más atractivas de inversión.

Explica don Salvador Rojas que el oficio enviado por el Sr. Mario Víquez, quien es Regidor por el PAC ante la Municipalidad de Cartago, hace una instancia para que nos unamos todas las entidades de la Provincia de Cartago en pro del desarrollo de la provincia proponiendo una serie de temas.

Indica don Juan Antonio Solano que es importante la participación activa de JASEC en el desarrollo de la Zona Económica Exclusiva, y por ello, se tiene una estrecha coordinación con CINDE en el tema de atracción de inversiones. En ese sentido, históricamente JASEC ha sido un motor de desarrollo en Cartago y participa actualmente en ello, por lo que JASEC estaría en la mayor disposición de unirse a cualquier instancia adicional e informarle lo que JASEC hace para atraer inversiones.

Externa don Alfonso Víquez su preocupación en el tema. Por ello entiende la intención de la moción en el sentido de que tenemos que unirnos para atraer inversión, sin embargo, hace una alusión directa a JASEC, donde, inclusive recuerda que en varias ocasiones se debió darle explicaciones a la ahora Expresidenta de la República, doña Laura Chinchilla,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

cuanto ella externó su molestia de que JASEC tuviera las tarifas eléctricas más altas del país, siendo todo lo contrario. Por ello, considera que el tema debe aclararse. Por todo lo anterior, sugiere que se le indique a la Municipalidad de Cartago lo correspondiente.

Indica doña Mariangella Mata la importancia de comunicar a través de la prensa a la población cartaginesa acerca de la realidad de las tarifas que tiene JASEC las cuales son las más competitivas del sector.

Coincide don Luis Gerardo Gutiérrez con lo expuesto por doña Mariangella Mata, recordando lo afirmado en este recinto a los diputados de Cartago. De ahí que se debe realizar la publicación de un comunicado referente a las tarifas eléctricas que cobra JASEC, no solo en los periódicos cartagineses, sino también a nivel nacional, con la finalidad de enterar al público de que esas tarifas cobradas son las más bajas a nivel nacional.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.d.1. Tomar nota de la nota de la Municipalidad de Cartago.

5.d.2. Indicar a la Municipalidad de Cartago que JASEC apoya todo el esfuerzo institucional tendiente a mejorar las condiciones de competitividad de Cartago, y por ello reitera su compromiso de seguir haciendo su mejor esfuerzo en mantener un servicio eléctrico de alta calidad, con tarifas competitivas, así como el desarrollo de otros servicios públicos y tecnológicos complementarios de alto impacto, que mejoren las condiciones de atracción de inversiones a la provincia de Cartago.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

5.d.3. Instruir a Relaciones Públicas Corporativas, para que en coordinación con la Gerencia General informe a la población cartaginesa que JASEC cuenta con las tarifas más competitivas del sector eléctrico a nivel nacional.

5.e. Oficio Gerencia General sobre Visita P.H. Torito 2.

Se entra a conocer oficio N° GG-177-2015 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, mediante el cual informa sobre las gestiones realizadas para la atención de los señores directores en la sesión – gira que iba a realizarse en atención a un acuerdo de esta Junta Directiva, pero que por motivos de que algunos directores no podían asistir se vio la necesidad de cancelarla.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.e.1. Tomar nota de la información y se agradece la misma.

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:15HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

MSc. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
SECRETARIO AD HOC.

